

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA  
**PROYECTO Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN CONJUNTOS  
 MONUMENTALES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS**

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020)

| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE |   | Master Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico |          |          |             |
|-----------------------------|---|---|----------|----------|-------------|
| MÓDULO                      | MATERIA   | CURSO   | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO        |
| 6                           | 12. PROYECTO Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN CONJUNTOS MONUMENTALES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS | 1   | 1        | 8        | Obligatoria |

|  |  |
|--|--|
| ATENCIÓN TUTORIAL  |  |
| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD)  | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
| <a href="https://masteres.ugr.es/citpa/pages/info_academica/ficheros-pdf/horariotutoria">Consultar en la web del Master<br/>https://masteres.ugr.es/citpa/pages/info_academica/ficheros-pdf/horariotutoria</a> | <a href="#">Email, videoconferencia, teléfono (mediante cita a través de correo electrónico)</a> |
| ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO<br>(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)   |  |
| <b>No ha sido necesaria la adaptación del temario teórico y práctico, al estar finalizada su impartición y la docencia presencial.</b>   |  |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE<br>(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial)   |  |
| <b>No ha sido necesario adaptar la metodología docente, al estar finalizada la docencia presencial.</b>  |  |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL<br>(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)     |  |
| Convocatoria Ordinaria   |  |
| <b>No ha sido necesario adoptar medidas de adaptación a la evaluación no presencial, al estar finalizada la docencia presencial y la evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria.</b>                |  |
| Convocatoria Extraordinaria  |  |



**La Convocatoria Extraordinaria comprenderá la realización de una prueba tipo test a través de la Plataforma PRADO que representará un total del 100% de la calificación final.**

**En caso de que el estudiante hubiese presentado calificaciones previas en actividades desarrolladas bajo el régimen de Evaluación Continua y presencial, las mismas podrán ser tenidas en cuenta y se ponderarán al 20% sobre la calificación final (caso en el que el valor de la prueba antes citada se reduciría al 80%)**

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL**

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

**No proceden por no constar solicitudes de evaluación única final.**

**RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

**No procede**

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

**No procede**

